

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

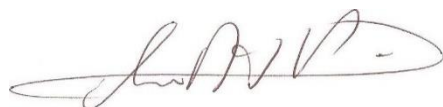
Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 05 de abril de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

CONCEPTO	VALOR
Total gastos	<u>\$0.00</u>
+ agencias en derecho	\$632.593,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	<u>\$632.593,00</u>

Son: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 26 de abril de 2021



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veintiséis de abril de dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MARTHA ISABEL SIERRA, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda'.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ